



Bucaramanga,

06 JUN 2019

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



Señor (a)
CAROLINA VELEZ CARRASCAL
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-5222.



En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.



Bucaramanga

Señor(a)
CAROLINA VELEZ CARRASCAL
 Calle 60 7w 58 Barrio Mutis
 Ciudad



Personería de Bucaramanga
 Correspondencia Enviada
 Número: E-2019-5222

Fecha: 27/may./2019 08:59 AM
 Dependencia: 20 - Personería Delegada para
 el Ministerio Público en asuntos Penales,
 Civiles, Policivos y de Tránsito
 Serie: 41 - VEEDURÍAS
 Anexos:
 No. Folios:

siged



Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: FISCALIA 18 LOCAL
Proceso: 2017-03105
Solicitante: CAROLINA VELEZ CARRASCAL



De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día **20 de mayo de 2019**, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual me informan lo siguiente:

- Informe de policía judicial de fecha 05 de marzo de 2019 en el que establece el arraigo del indiciado.
- Certificación de fecha 09 de abril de 2019, de la empresa OTACC donde informan que el indiciado trabaja en la empresa desde el mes de junio de 2018 hasta la fecha.
- Pendiente testigo por parte de la denunciante para rendir traslado de escrito de acusación.

Por lo anterior, esta Delegada continuara ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA

SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
 Personera Primera Delegada Penal
 Rad. Correspondencia 2019-1324

Proyectó: Shirley Rivera L.- Apoyo a la Gestión Jurídica

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
 Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
 Carrera 11 No. 34 - 16/40
 Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
 personeriabucaramanga@hotmail.com
 www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 06 JUN 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **CAROLINA VELEZ CARRASCAL**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472	Motivos de Devolución		Desconocido	<input type="checkbox"/>
	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Cerrado	<input type="checkbox"/>
	Fallecido	<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>
	No Reside	<input checked="" type="checkbox"/>		
Fecha T:	DD	MM	AAAA	
	30	5	2019	
Nombre del distribuidor:	Alfonso Ayala Romero			
C.C.	9001230211			
Centro de Distribución:	C.E. 01230211 Boga			
Observaciones:	Fecha de entrega fallida			



PERSONERIA DE BUCARAMANGA
RECIBIDO

04 JUN 2019

Firma Recibida